GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

Nº Interno: 3242264

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 55882

Y SEGURIDAD PUBLICA
Y SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO EXTRANSLANA Y LANGE AGION 14 JUN 2012

MINISTERIO DEL INTERIOR

SANTIAGO, 30 de Mayo de 2012

153 repulyeda

SECCION VISAS

Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN RIECTRÓNICA NO 47.786 del año 2012; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de en la condición de TITULAR a Virginia ASENCIO SOLANO de 1 año nacionalidad DOMINICANA, válida desde 28/07/2012 hasta 28/07/2013, con su empleador NAKOUZI SILVA GLORIA XIMENA.
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiquientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MCM/PVS/TA [323] 30/05/2012 Distribución:

1. - Policía Internacional

2.- Archivo